



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
 Unidad Móvil Social  
 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA  
 CARRERA 7 No 18-55

ALCALDÍA DE PEREIRA  
 Calle 25 No 7-48 Pisos 11-12  
 Teléfono Postal: 0000000000  
 Teléfono Móvil: 0000000000

**DESTINATARIO**  
 Unidad Móvil Social  
 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

Teléfono: 0000000000

ALCALDÍA DE PEREIRA

Unidad Móvil Social

Teléfono Postal: 0000000000

Unidad Admision:

Teléfono Móvil: 0000000000

**DEFENSORIA DEL PUEBLO**  
 Al contestar cite:  
**201700117833**  
 Anexos: NO  
 Folios: 1  
 Tipo Doc.: SOLICITUDES  
 Fecha: 12/05/2017 01:20:21  
 Remitente: 8028 - DEFENSORIA REGIONAL DE RISARALDA  
 Destino: 9999 - SECRETARIA DE HACIENDA  
 Dirección: CARRERA 7 No 18-55

**ALCALDIA DE PEREIRA**  
 Radicación No: **22734-2017**  
 Fecha: 15/05/2017 17:33:14  
 Recibido por: MARGOR Y STELLA ARICAPA PEREZ  
 Destino: 2.13. Secretaría de Hacienda  
 Anexos: 1 FOLIO

Pereira Risaralda

señores  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
 Alcaldía Municipal de Pereira  
 Carrera 7 No 18-55  
 Pereira Risaralda

Asunto: Solicitud de Atención Especial.  
 Radicado A.T.Q.: Q-2017039844-RT (Favor citar este número en su respuesta)

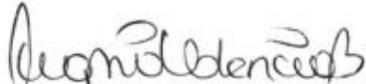
Respetados señores

De manera atenta, le informo que ante esta regional de la Defensoría del Pueblo la señora LUZ MAGNOLIA RODRIGUEZ identificada con C.C No 42.096.287, residente en la Manzana 10 casa 2 barrio Luis Alberto Duque, teléfono 310 442 4480, radico copia de derecho de petición radicado en su despacho donde solicita la viabilidad para un acuerdo de pago frente a la obligación que tiene con la administración municipal. Por lo anterior este Despacho del Ministerio público solicita respetuosamente información sobre las gestiones adelantadas ante la solicitud de la señora Rodríguez.

En virtud de los deberes de colaboración, información y auxilio de las entidades públicas, particulares a quienes se haya adjudicado o atribuido la prestación de un servicio público y órganos del Estado para con la *Defensoría del Pueblo*, establecidos en el artículo 284 de la Constitución Política y en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 24 de 1992, respetuosamente le solicito que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente petición nos sea suministrado un informe descriptivo de las gestiones y actividades adelantadas por su despacho con copia a la peticionaria en relación con el caso aquí expuesto.

Agradezco las gestiones que al respecto se puedan realizar.

Atentamente,

  
**INGRID SCARLETT VALENCIA BARRETO**  
 Profesional Especializado Grado 18  
 Con Funciones Asignadas de Defensora del Pueblo  
 Regional Risaralda

Proyecto: Ricardo A. Toro Profesional Universitario, Grado 14. *RA*  
 Revisó: María Yolima Campo Ramirez  
 Consecutivo Dependencia: 6028.54.02  
 Archivado en: Carpeta Expediente radicación: Q-2017039844  
**Folio: 1**

Calle 25 No 7-48 Pisos 11-12 Risaralda - Pererira  
 PBX: (57) (6) 3240165 · Línea Nacional: 01 8000 914814  
 www.defensoria.gov.co  
 Código: AD-P06-F-20 - VERSIÓN: 04 - Vigente desde: 07/12/2016





Al contestar cite:  
201700106639  
Anexos: NO  
Folios: 1

Fecha: 03/05/2017 11:37:38 Tipo Doc.: DERECHOS DE...  
Remitente: 999999 - LUZ MAGNOLIA RODRIGUEZ/DP SECRETARIA DE HACIENDA  
Destino: 6028 - DEFENSORIA REGIONAL DE RISARALDA  
Dirección: PEREIRA

Pereira, 26 de abril de 2017

Señores  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Ciudad

**Radicación No: 19673-2017**  
**Fecha: 26/04/2017-15:36:05**  
**Recibido por: JOSE OVER BUITRAGO**  
**Destino: 2, 13, Secretaría de Hacienda**  
**Anexos:**

**Asunto: Derecho de Petición**

Haciendo uso del derecho de petición que como ciudadana colombiana me concede la Constitución Política en su artículo 23 y demás normas que lo contiene, me permito hacer la siguiente solicitud:

#### HECHOS:

Soy madre cabeza de hogar, con dos hijos de 19 y 14 años, quienes se encuentran estudiando en el momento. Fui beneficiada con el programa de vivienda social en la urbanización Luis Alberto Duque de la Comuna del Café en el año 2011, lastimosamente desde el año 2012 me encuentro desempleada desde entonces y hasta la fecha.

Me he dedicado a hacer labores con las cuales consigo el sustento de mi familia y reunir el dinero para tratar de cubrir la obligación que tengo con el municipio de Pereira por la adquisición de vivienda.

El año pasado en una reunión realizada por la Alcaldía, se nos informó que iban a rematar las que casas cuyos dueños se encontraban en mora, siendo este el caso mio; razón por la cual en varias ocasiones me he dirigido a dicha secretaria para tratar de conseguir un acuerdo de pago, encontrando siempre la negativa por parte del funcionario que se encarga de este proceso, quien aduce que necesito más dinero del que propongo para el acuerdo de pago.

#### SOLICITUD:

De la manera más respetuosa, y solicitando el reconocimiento de los derechos que tenemos las madres cabeza de hogar tal como lo establece la Ley 82 de 1993, solicito estudiar mi caso para llegar a un acuerdo de pago y pueda continuar pagando las cuotas de la vivienda y poderle dar calidad de vida a mis hijos.

Quedo atenta a cualquier información adicional, esperando me puedan dar una respuesta favorable.

Atentamente,

  
LUZ MAGNOLIA RODRIGUEZ  
C. C. 42.096.287 de Pereira  
Mz. 10, Cs. 2 Barrio Luis Alberto Duque  
Cel. 310 4424480

Copia: Dr. Juan Pablo Gallo, Alcalde de Pereira  
Personería de Pereira  
Defensoría del Pueblo  
Juzgado Primero Civil Municipal



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	15 de mayo de 2017	<b>Número de radicado:</b>	22734
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2017-05-15 17:30
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	INGRID SCARLETT VALENCIA BARRETO		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD SEÑORA LUZ MAGNOLIA RODRIGUEZ	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>	DOCUMENTO	<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1 FOLIO
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ - Secretario De Hacienda Y Finanzas Públicas	<b>Copia a:</b>	-

